



RESOLUCION No. **003** DEL 2022

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del proceso de **selección abreviada por subasta inversa SU-02-18-2021** y su publicación en la página Web”
LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del *proceso de selección abreviada por subasta inversa SU-02-18-2021*,

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, por valor de **trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos (\$399.951.874,00)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública, Estudio Previo, análisis del sector y ficha técnica correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se presentaron observaciones al mismo.
4. Que mediante resolución No. 3346 del 17 de diciembre del 2021, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa SU-02-18-2021, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que el día **22 de diciembre del 2021** se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria, a la cual se presentó el proponente denominado **UNION TEMPORAL ASISTENCIA HUMANITARIA 2022**, representada **VICTOR ALFONSO LONDOÑO SIERRA**. Este mismo día se designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.
7. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día **22 de diciembre del 2021**, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
8. Que durante el plazo de publicación del Informe a través de la plataforma SECOP II, no se presentaron observaciones al mismo.
9. Que, habiéndose obtenido oferta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la misma la suma de **trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y tres pesos, con sesenta y seis centavos (\$399'951.873,66)**.
10. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes, ficha técnica y la oferta económica, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección a la **UNION TEMPORAL ASISTENCIA HUMANITARIA 2022**, representada **VICTOR ALFONSO LONDOÑO SIERRA**.

1



RESOLUCION No. **003** DEL 2022

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del proceso de **selección abreviada por subasta inversa SU-02-18-2021** y su publicación en la página Web"

11. Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **UNION TEMPORAL ASISTENCIA HUMANITARIA 2022**, representada **VICTOR ALFONSO LONDOÑO SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116'775.386 expedida en Arauca, el proceso de selección abreviada por subasta inversa **SU-02-18-2021**, que tiene por objeto el **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, por un valor de **trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y tres pesos, con sesenta y seis centavos (\$399'951.873,66)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los

05 ENE 2022

HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Gerente Técnica de Contratación

2

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	HELKA GISELA MEDINA ROJAS	GERENTE DE CONTRATACION	
Digitó:	HELKA GISELA MEDINA ROJAS	GERENTE DE CONTRATACION	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	HELKA GISELA MEDINA ROJAS	GERENTE DE CONTRATACION	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos y Técnicos:	HELKA GISELA MEDINA ROJAS	GERENTE DE CONTRATACION	